



ALIANZA PAIS
@35PAIS



Seguir

¡Carnetízate! en todas las sedes @35PAIS y se parte del Mov. Político más grande del país.
bit.ly/28IRBdB.



RETWEETS

71

ME GUSTA

49



20:40 - 20 jun. 2016

Ecuador

Domingo Paredes, Doris Soliz Carrion, Jorge Glas y 4 más



17

71



49



111

Patricio Baca Mancheno

El Dr. Patricio Baca Mancheno, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral y juez sustanciador de la causa en que se violaron los derechos del Movimiento Ruptura tiene importantes vínculos con el gobierno. Su hermano Carlos Baca Mancheno ha sido en varias instancias asesor y funcionario cercano a la Ministra Doris Soliz (en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y en el Ministerio de la Política). La señora Soliz es actualmente la Secretaria Nacional del Movimiento PAIS.

En el último periodo, Carlos Baca Mancheno presidió la Comisión que investigó los hechos del 30s (un motín policial que terminó con la retención del Presidente Correa, tema especialmente sensible para el gobierno). Luego de terminado este encargo, **Carlos Baca Mancheno pasó a ser asesor político del Presidente Rafael Correa, cargo que mantiene hasta la actualidad.**

Su otro hermano: Pablo Baca Mancheno fue abogado de la entonces Ministra Doris Soliz cuando demandó al Diario Hoy por una supuesta infracción electoral.

Finalmente Patricio Baca Mancheno, antes de su designación como juez del Tribunal Contencioso Electoral trabajó en cargo de confianza política del Gobierno Provincial de Pichincha, con Gustavo Baroja, miembro de la Dirección Nacional del Movimiento PAIS.

Ver <http://www.larepublica.ec/blog/politica/2012/05/31/cercanos-a-pais-elegidos-vocales-del-tribunal-contencioso-electoral/> sobre vínculos de Baca Mancheno y cercanía con gobierno.

Distributivo de personal de la Presidencia de la República, noviembre 2014 Consta Carlos Baca Mancheno como Consejero de Gobierno

ATENCIÓN NÚMERO	CONSERJE	PALACIO DE CARONDELET	023827000-7122	mantenimiento@presidencia.gob.ec
AUZ QUEAL YOLANDA MARCELA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	PALACIO DE CARONDELET	023827000-7027	marcela.auz@presidencia.gob.ec
AUZ RUIZ CARLOS ANIBAL	CHOFER	LA UNION PLANTA BAJA	023827000-7285	auzc@presidencia.gob.ec
AVALOS VELOZ LUIS RAMON	SERVIDOR PÚBLICO 7	LA UNION SEGUNDO PISO	023827000-7172	luis.avalos@presidencia.gob.ec
AVILA RAZO LUIS PATRICIO	CONSERJE	EDIFICIO CACERES	023827000-7140	mantenimiento@presidencia.gob.ec
AYALA VIZUETE VENUZ ELIZABETH	CONSERJE	PALACIO DE CARONDELET	023827000-7234	venus.ayala@presidencia.gob.ec
AZUERO ALMEIDA MONICA ALEXANDRA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	PALACIO DE CARONDELET	023827000-7118	azuero@presidencia.gob.ec
BACA MANCHENO CARLOS BLADIMIR	CONSEJERO DE GOBIERNO	PALACIO DE CARONDELET	023827000-7001	carlos.baca@presidencia.gob.ec
BARREZUETA MENDOZA JOSE SALOMON	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	PALACIO DE CARONDELET	023827000-7000	barrezueta@presidencia.gob.ec
BASANTES VILLACIS RENATO GEOVANNY	SERVIDOR PÚBLICO 5	PALACIO DE CARONDELET	023827000-7005	basantes@presidencia.gob.ec
BASTIDAS JIMENEZ PEDRO ANTONIO	SERVIDOR PÚBLICO 7	COMISION	023827000-7438	pedro.bastidas@presidencia.gob.ec
BASTIDAS TIMBITLA SARA GABRIELA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	EDIFICIO CACERES	023827000-7140	Gabriela.Bastidas@presidencia.gob.ec

Presidencia de la República
1) Parámetros Aplicables a la Información Administrativa
B. Directorio de la Institución



Miguel Pérez Astudillo

Miguel Pérez Astudillo, juez del Tribunal Contencioso Electoral. Antes de ocupar este cargo fue asesor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que es la entidad encargada de realizar el "concurso" para nombrar el tribunal. También trabajó en un cargo de confianza política en el Ministerio de Inclusión Social en la provincial de Cotopaxi. Evidentemente en el periodo del Presidente Rafael Correa.

Esta información fue contenida en nota de prensa de Diario El Comercio publicada el 21 de marzo de 2012

TCE: más dudas en selección de jueces

· 21 de March de 2012 00:01

La presunta alteración de notas en el concurso para seleccionar a los vocales del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), habría beneficiado a tres candidatos que han desempeñado funciones en instituciones del Estado. Y a una funcionaria que fue asesora jurídica de la Presidencia.

Angelina Veloz Bonilla, según la denuncia de tres comisionados ciudadanos encargados de la selección en este concurso, antes de la prueba de conocimientos, no figuraba entre los 10 primeros lugares. Pero que luego de la prueba escrita ingresó a esa lista. Esta funcionaria trabajó como asesora del despacho Presidencial entre junio del 2008 y diciembre del 2011.

Otro de los beneficiados de la supuesta alteración de puntajes fue Miguel Pérez Astudillo. Según su hoja de vida fue asesor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), que es la entidad que ampara este concurso. Laboró en el MIES de Cotopaxi.

Óscar Williams Altamirano es el tercer caso. Él trabajó en la Senatel, entre febrero del 2007 y julio del 2008. Entre febrero del 2009 y enero del 2012 fue asesor de la Superintendencia de Telecomunicaciones, dirigida por Fabián Jaramillo, cercano a Correa.

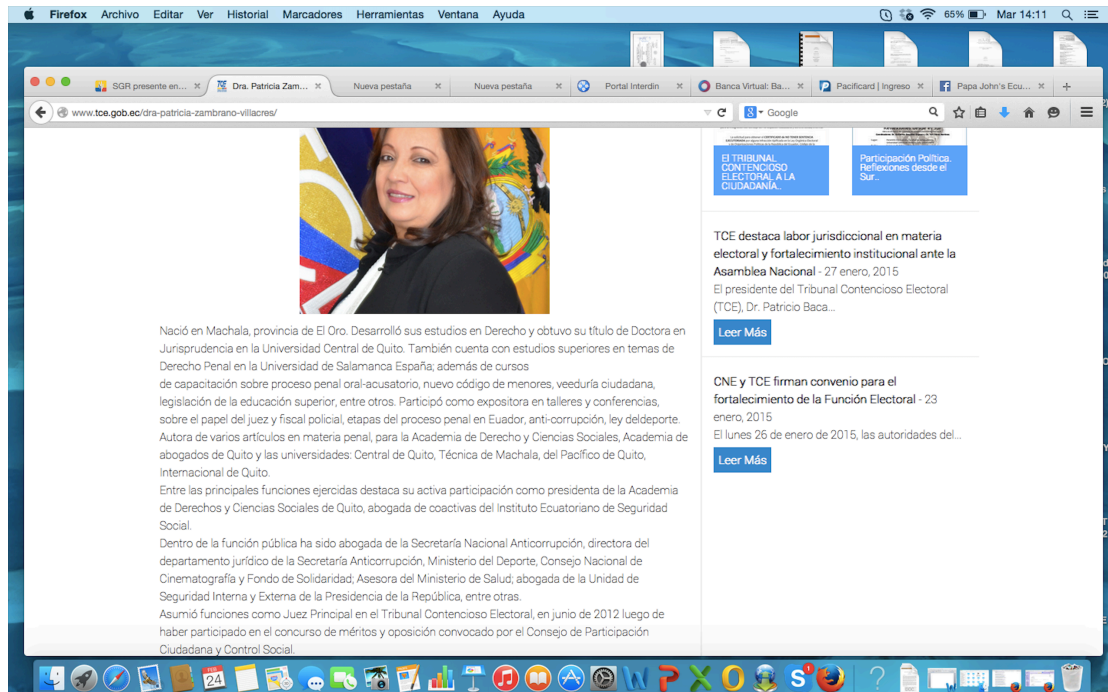
El último funcionario es Guillermo González, ex vocal del TSE y quien solicitó a la Corte Constitucional haga una interpretación sobre la reelección presidencial.

Las críticas del concurso se dirigen a siete de los 10 comisionados encargados de seleccionar a los pr

Patricia Zambrano Villacrés

Jueza del Tribunal Contencioso Electoral. Según lo relata en su hoja de vida de la página oficial del TCE se ha desempeñado como “abogada de la Secretaría Nacional Anticorrupción, directora del departamento jurídico de la Secretaría Anticorrupción, Ministerio del Deporte, Consejo Nacional de Cinematografía y Fondo de Solidaridad, Asesora del Ministerio de Salud, abogada de la Unidad de Seguridad Interna y Externa de la Presidencia de la República, entre otras”.

Todos estos cargos fueron desempeñados en el periodo de gobierno del Presidente Rafael Correa, lo cual es evidencia de su cercanía al régimen.



The screenshot shows a Firefox browser window with the address bar displaying www.tce.gob.ec/dra-patricia-zambrano-villacres/. The page content includes:

- Profile Picture:** A portrait of Patricia Zambrano Villacrés, a woman with dark hair, wearing a dark top, set against a colorful background.
- Biographical Text:**

Nació en Machala, provincia de El Oro. Desarrolló sus estudios en Derecho y obtuvo su título de Doctora en Jurisprudencia en la Universidad Central de Quito. También cuenta con estudios superiores en temas de Derecho Penal en la Universidad de Salamanca España; además de cursos de capacitación sobre proceso penal oral-acusatorio, nuevo código de menores, veeduría ciudadana, legislación de la educación superior, entre otros. Participó como expositora en talleres y conferencias, sobre el papel del juez y fiscal policial, etapas del proceso penal en Ecuador, anti-corrupción, ley del deporte. Autora de varios artículos en materia penal, para la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, Academia de abogados de Quito y las universidades: Central de Quito, Técnica de Machala, del Pacífico de Quito, Internacional de Quito.

Entre las principales funciones ejercidas destaca su activa participación como presidenta de la Academia de Derechos y Ciencias Sociales de Quito, abogada de coactivas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Dentro de la función pública ha sido abogada de la Secretaría Nacional Anticorrupción, directora del departamento jurídico de la Secretaría Anticorrupción, Ministerio del Deporte, Consejo Nacional de Cinematografía y Fondo de Solidaridad, Asesora del Ministerio de Salud, abogada de la Unidad de Seguridad Interna y Externa de la Presidencia de la República, entre otras.

Asumió funciones como Juez Principal en el Tribunal Contencioso Electoral, en junio de 2012 luego de haber participado en el concurso de méritos y oposición convocado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- News Items:**
 - TCE destaca labor jurisdiccional en materia electoral y fortalecimiento institucional ante la Asamblea Nacional - 27 enero, 2015**
El presidente del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), Dr. Patricio Baca...
[Leer Más](#)
 - CNE y TCE firman convenio para el fortalecimiento de la Función Electoral - 23 enero, 2015**
El lunes 26 de enero de 2015, las autoridades del...
[Leer Más](#)

Nubia Magdala Villacís Carreño

La señora Villacís Carreño participó en el proceso en que se violaron los derechos del Movimiento Ruptura en calidad de Consejera del Consejo Nacional Electoral.

A continuación una captura de pantalla de su perfil en una red social en donde señala su vinculación laboral anterior. La señora Villacís se desempeñó durante tres años como funcionaria del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE).



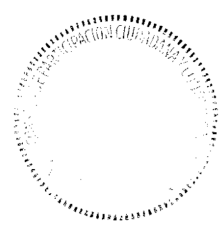
The screenshot shows a LinkedIn profile for Nubia Magdala Villacís Carreño. The profile includes a header with the LinkedIn logo and navigation tabs (Inicio, Perfil, Red, Empleos, Intereses, Servicios comerciales, Prueba una cuenta Premium gratis). The main content area features a profile picture of Nubia, her name, and her current role as 'Consejera del Consejo Nacional Electoral del Ecuador' in the 'Política pública' industry. Her work history lists 'Consejo Nacional Electoral del Ecuador' as her current employer and 'Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS GRANEROS' as a previous employer. Her education is listed as 'Pontificia Universidad Católica del Ecuador'. A 'Conectar' button and '195 contactos' are visible. Below the profile is a section titled 'Trayectoria profesional y académica' with an 'Extracto' section. The extract states: 'Manabita de 40 años, actualmente ocupa el cargo de Consejera del Consejo Nacional Electoral. Licenciada en Comunicación Social, graduada en la Universidad de Guayaquil, con una Maestría en Comunicación y Desarrollo, cursada en la Facultad de Post Grados de la Universidad de Guayaquil y un Diplomado en Periodismo Judicial y Legislativo en la Pontificia Universidad Católica de Quito.'

Ver también la nota de Diario El Universo titulada “Allegados al oficialismo en frente del máximo organismo electoral”

<http://www.eluniverso.com/2011/11/20/1/1355/allegados-oficialismo-frente-maximo-organismo-electoral.html>

Roxana Silva Chicaiza

Vocal del Consejo Nacional Electoral, votó a favor de la cancelación del Movimiento Ruptura en la ilegal decisión tomada por el organismo electoral. La señora Silva según consta en su postulación para el Consejo Nacional Electoral, durante el gobierno del Presidente Correa se desempeñó como Coordinadora de Protección Especial del Ministerio de Inclusión Económica y Social; Consejera Principal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (organismo encargado de la selección de vocales del CNE).

000560

Desempeño en funciones de responsabilidad, de dirección o gestión en organismos públicos, académicos o gremiales. Se considerarán los cargos pertenecientes al nivel jerárquico superior o sus equivalentes en el sector público o privado.			
COORDINADORA DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Ministerio de Inclusión Económica y Social-Instituto de la Niñez	2011-03-01	2011-07-18
CONSEJERA PRINCIPAL	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	2009-01-26	2009-06-16
ASESORA	Secretaría Técnica Ministerio de Coordinación de Desarrollo Soci	2008-07-01	2008-12-31
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN (ENCARGADA)	EX Comisión de Control Cívico de la Corrupción	2003-12-10	2004-04-12
ASESORA JURÍDICA	Instituto de Altos Estudios Nacionales	2006-02-01	2006-04-30

Voluntario o miembro de organizaciones nacional, regional, provincial o local que promuevan actividades para consolidar la democracia, organización política, optimización de la gestión pública, pública, y aplicación de tecnologías a la gestión pública.				
ORGANIZACIÓN MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA	MIEMBRO FUNDADORA	2005-12-13	2011-07-22	5
ORGANIZACIÓN MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA	PRESIDENTA VOLUNTARIA	2006-05-22	2008-03-24	2
ORGANIZACIÓN MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA	PRESIDENTA VOLUNTARIA	2008-03-25	2010-03-09	2

Fotografía de 28 de enero de 2015
 Junto a la vocal Roxana Silva, las legisladoras de Movimiento País Gina Godoy y Mariangel Muñoz.



LUZ HARO

Como consta en el documento entregado por la señora Haro en su postulación (página 11) su experiencia laboral anterior, en el periodo de gobierno del Presidente Correa, fue la de Teniente Político –Gobernación de Pastaza-, y Vocal de Junta Provincial Electoral –Consejo Nacional Electoral-. Ambos, cargos políticos de confianza que muestran su cercanía al régimen del Presidente Correa.

En el proceso que terminó con la cancelación del Movimiento Ruptura, listas 25, la señora Haro fue convocada en calidad de vocal suplente del Consejo Nacional Electoral y su voto permitió la decisión arbitraria, inconstitucional y que viola los derechos que en este proceso se señalan.



NUMERO DE REGISTRO # 470

**FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA EL CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION Y MERITOS
PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

INSCRIPCION DEL POSTULANTE

DIGNIDAD:	CONSEJERO PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:			
CEDULA:	0600808109	EDAD:	62
NOMBRES:	LUZ MACLOVIA	PUEBLO/NACIONALIDAD:	INDIGENA
APELLIDOS:	HARO GUANGA		
FECHA DE NACIMIENTO:	1949-4-1		
SEXO:	FEMENINO		

DOMICILIO DEL POSTULANTE:			
PAIS:	ECUADOR	PROVINCIA:	PASTAZA
DIRECCION:	PARROQUIA FATINA VIA PUYO TENA KM 7.5		
CANTON:	PASTAZA	PARROQUIA:	FATIMA
ZONA:	RURAL		
TELÉFONO:	593032798112	TELÉFONO CELULAR:	593097749590
CORREO:	luzharog@yahoo.com	CORREO ALTERNATIVO:	luzharo@gmail.com

1.- FORMACION ACADEMICA.			
1.1- Educación Formal			
Se acredita el título de mayor nivel los títulos académicos serán acreditados con la copia certificada y refrendados por las instituciones correspondientes.			
Se considerarán los títulos de cuarto nivel según las consideraciones del reglamento.			
BACHILLER O TERCER NIVEL			
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	TERCER	2008-02-18
UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	CIENCIAS SOCIALES	BACHILLER	1993-12-18
CUARTO NIVEL O SUPERIOR			
FLACSO	GESTADMIN	CUARTO	2009-01-18

1.2.- Capacitación recibida e impartida			
Se considerarán las capacitaciones recibidas o impartidas sobre temas relacionados a materias: constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos			

ANGELINA VELOZ BONILLA

La abogada Veloz Bonilla, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, firmante de la sentencia que confirma la cancelación del Movimiento Político Ruptura, se desempeñó como asesora del despacho presidencial entre junio del 2008 y diciembre del 2011.

Se adjunta nota de Diario El Comercio (21 de marzo de 2012) que contiene esa información. Como sucede con los otros miembros de los organismos electorales, su vinculación política con el régimen es directa al haber colaborado directamente con el Presidente Correa por más de cuatro años, hasta el momento previo a su postulación como jueza electoral

POLÍTICA (1)

TCE: más dudas en selección de jueces

· 21 de March de 2012 00:01

La presunta alteración de notas en el concurso para seleccionar a los vocales del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), habría beneficiado a tres candidatos que han desempeñado funciones en instituciones del Estado. Y a una funcionaria que fue asesora jurídica de la Presidencia.

Angelina Veloz Bonilla, según la denuncia de tres comisionados ciudadanos encargados de la selección en este concurso, antes de la prueba de conocimientos, no figuraba entre los 10 primeros lugares. Pero que luego de la prueba escrita ingresó a esa lista. Esta funcionaria trabajó como asesora del despacho Presidencial entre junio del 2008 y diciembre del 2011.

Otro de los beneficiados de la supuesta alteración de puntajes fue Miguel Pérez Astudillo. Según su hoja de vida fue asesor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), que es la entidad que ampara este concurso. Laboró en el MIES de Cotopaxi.

Óscar Williams Altamirano es el tercer caso. Él trabajó en la Senatel, entre febrero del 2007 y julio del 2008. Entre febrero del 2009 y enero del 2012 fue asesor de la Superintendencia de Telecomunicaciones, dirigida por Fabián Jaramillo, cercano a Correa.

El último funcionario es Guillermo González, ex vocal del TSE y quien solicitó a la Corte Constitucional haga una interpretación sobre la reelección presidencial.

Las críticas del concurso se dirigen a siete de los 10 comisionados encargados de seleccionar a los próximos jueces electorales.

ALEXIS RIVAS TOLEDO

El señor Alexis Rivas Toledo al 2009 fue Ministro de Coordinación de Patrimonio Cultural (se puede verificar pues en esa calidad firma el Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial –ejemplo escogido en este caso-).

En el proceso que terminó con la cancelación del Movimiento Político Ruptura el señor Rivas Toledo participa en la elaboración de un informe en calidad de Coordinador General de Gestión Estratégica y Planificación.

Un Ministro es un cargo de confianza política del Presidente de la República. A través de este documento se pretende mostrar este vínculo, que podría ser inofensivo o casual de no ser porque casi todos los funcionarios involucrados en este proceso comparten la característica de haber tenido cargos de confianza política con el régimen del Presidente Rafael Correa.

PLAN PLURINACIONAL PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACION RACIAL

Decreto Ejecutivo 60 Registro Oficial 45 de 13-oct-2009 Estado: Vigente

Rafael Correa Delgado PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que, La Convención Internacional en Contra de todas formas de Discriminación Racial, aprobada por Naciones Unidas en 1965 y ratificada por el Estado Ecuatoriano, determina que la Discriminación Racial, en el marco del derecho internacional (Naciones Unidas), denotará toda distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en motivo de raza, color, linaje, origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce, o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública;

Que, toda doctrina de diferenciación o superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa, y nada permite justificarla ni en la teoría ni en la práctica;

Que la discriminación racial y más aun las políticas gubernamentales basadas en la superioridad o en el odio racial, violan los derechos humanos fundamentales, ponen en peligro las relaciones amistosas entre los pueblos, la cooperación entre las naciones, y la paz y la seguridad interna y externa de las naciones;

Que, el Plan de Acción de la 111 Conferencia Mundial contra el racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia,

aprobada por Naciones Unidas en septiembre del 2001, en artículo 30, numeral "A", insta a los estados partes que elaboren y pongan en práctica políticas y planes de acción, y refuercen y apliquen medidas preventivas, para eliminar las manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, incluidos actos de violencia, por parte de personas o grupos en muchas sociedades;

Que el numeral 1 del artículo 3 de la Constitución, en el marco de los deberes primordiales del Estado, garantiza sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos;

Que el numeral 2 del artículo 11 de la Constitución preceptúa que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Que tercer inciso del numeral 2 del artículo 11 de la Constitución establece que "El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para promover la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad";

Que el artículo 19, inciso segundo de la Constitución, prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, a la discriminación y el racismo;

Que dentro de los derechos colectivos que la Constitución reconoce, el numeral 2 del artículo 57 determina: "No ser objeto de racismo ni de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica y cultural";

PLAN PLURINACIONAL PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACION RACIAL -
Página 1 eSilec Profesional - www.lexis.com.ec



No imprimir este documento a menos que sea absolutamente necesario



Que el marco del derecho internacional establece "que los afrodescendientes han sido durante siglos víctimas del racismo, la discriminación racial y la esclavización, y de la denegación histórica de muchos de sus derechos, y afirmamos que deben ser tratados con equidad y respeto de su dignidad, y que no deben sufrir discriminación de ningún tipo";

Que en el Ecuador los afrodescendientes tienen que hacer frente a obstáculos como resultado de prejuicios y discriminaciones sociales que prevalecen en las instituciones públicas y privadas;

Que la Encuesta sobre Discriminación Racial que en el 2004 ejecutó a nivel nacional el Instituto de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC) determinó que el 65% de los ecuatorianos admiten la existencia del racismo y la discriminación, el 10% se hace responsable directo de tales prácticas; el índice de prejuicio racial contra los afroecuatorianos es del 76%, el 88% afirma que las principales víctimas del racismo y la discriminación racial en el

país son los afroecuatorianos;

Que, en este contexto el Gobierno Nacional ha elaborado el PLAN PLURINACIONAL PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACION RACIAL Y LA EXCLUSION ETNICA Y CULTURAL, cuyo objetivo es eliminar las distintas formas y prácticas sistemáticas de discriminación racial y exclusión étnica cultural para promover una ciudadanía plural; intercultural e inclusiva a través de las políticas públicas del Estado;

Que, el plan debe tener incidencia a nivel nacional, con intervención de distintos ámbitos en los que se presentan formas de inequidad que sacaban la identidad personal, limitan el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, las oportunidades de acceso al desarrollo y servicios básicos de ciudadanos/as afro ecuatorianos/as, nacionalidades y pueblos indígenas; montubios/as y mestizos/as;

Que, los principios orientadores para el combate a la discriminación racial en el país se rige por: El derecho a la igualdad en la diferencia de todos los seres humanos, el derecho a la no discriminación de todos los ciudadanos/as, la libertad cultural y la libre expresión de la identidad, la convivencia pacífica, intraétnica, interétnica e intercultural de todos los ecuatorianos/as, el goce de una vida plena y satisfactoria en correspondencia a los derechos humanos, la garantía de los derechos culturales, colectivos, del ambiente sano y de la naturaleza, la reparación y resarcimiento de las desigualdades en el acceso de derechos a las víctimas de racismo;

Que, el Plan Plurinacional para la Eliminación de la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica Cultural de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador se concibe como una política del Estado Ecuatoriano asumida con el propósito de hacer cumplir el inciso 2 del artículo 11 de la Constitución de la República; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 3 y 5 del artículo 147 de la Constitución de la República.

Decreta:

Art. 1.- Apruébese y aplíquese a nivel nacional como política pública por todos los medios del Estado, el PLAN PLURINACIONAL PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACION RACIAL Y LA EXCLUSION ETNICA Y CULTURAL, que forma parte del presente decreto.

Art. 2.- Decrétese los 365 días de combate al racismo y la discriminación racial y la construcción de una sociedad intercultural. Este es un tiempo inicial para impulsar la aplicación e institucionalización de políticas públicas interculturales en el seno del Estado y del Gobierno.

Art. 3.- Adóptese una política laboral de acciones afirmativas para sectores sociales históricamente discriminados, con el fin de generar de oportunidades

de trabajo sin discriminación racial a todos los ciudadanos. En todas las instancias del Estado se procurará el acceso laboral de afroecuatorianos e indígenas y montubios en un porcentaje no menor a la proporción de su población.

PLAN PLURINACIONAL PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACION RACIAL -
Página 2 eSilec Profesional - www.lexis.com.ec



No imprimir este documento a menos que sea absolutamente necesario



Art. 4.- En los concursos de merecimientos para el sector público, se adoptarán criterios de valoración que contemplen el criterio de igualdad étnica, con una valoración específica, además de la experiencia y la formación profesional, para llenar las vacantes.

Art. 5.- En el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia dispóngase al Ministerio de Educación y al Ministerio de Cultura resignificar e incluir a los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias en las efemérides patrias, nombres de monumentos, avenidas, parques, plazas y edificios nacionales, con el fin de fortalecer la interculturalidad y la construcción del Estado Plurinacional.

DISPOSICION GENERAL.- Encárguese del seguimiento y coordinación de la ejecución del presente decreto al Ministerio Coordinador de Patrimonio al Ministerio de Relaciones Labores; y a las secretarías de: Comunicación; y de Pueblos, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales hasta cuando los consejos nacionales para la igualdad se implementen.

DISPOSICION FINAL.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 28 de septiembre del 2009.

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

f.) Alexis Rivas Toledo, Ministro de Coordinación de Patrimonio Cultural y Natural.

f.) Richard Espinosa Guzmán, Ministro de Relaciones Laborales.

f.) Doris Soliz Carrión, Secretaria de Pueblos, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales.

Es fiel copia del original.- Lo certifico.- Quito, 29 de septiembre del 2009.f.)
Ab. Oscar Pico Solórzano, Subsecretario General de la Administración Pública.

Paul Salazar vargas

Vocal del Consejo Nacional Electoral. No participó en ninguna de las resoluciones de cancelación del registro del Movimiento Ruptura, no asistió a las votaciones, no elaboró ningún informe y ha evitado pronunciarse sobre el caso.

En el año 2008 fue asesor del despacho ministerial en el Ministerio del Litoral. En 2009 es asesor del Ministro de la Política, Ricardo Patiño. Luego se traslada con el ministro Patiño a la Cancillería en donde trabaja como asesor tecnológico de esa cartera. Ricardo Patiño es aún Canciller de la República y miembro de la Dirección Nacional del Movimiento PAIS.



0000001

NUMERO DE REGISTRO # 534

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA EL CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION Y MERITOS PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INSCRIPCION DEL POSTULANTE

DIGNIDAD:	CONSEJERO PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:			
CEDULA:	0916534175	EDAD:	33
NOMBRES:	PAUL ALFONSO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO
APELLIDOS:	SALAZAR VARGAS		
FECHA DE NACIMIENTO:	1977-9-6		
SEXO:	MASCULINO		

DOMICILIO DEL POSTULANTE:			
PAIS:	ECUADOR	PROVINCIA:	GUAYAS
DIRECCION:	CDLA. CIUDAD CELESTE, LA MARINA MZ.5 V#22		
CANTON:	SAMBORONDON	PARROQUIA:	SAMBORONDON
ZONA:	URBANA		
TELEFONO:	593046000319	TELEFONO CELULAR:	593085209739
CORREO:	paul.salazar.vargas@hotmail.com	CORREO ALTERNATIVO:	

1.- FORMACION ACADEMICA.			
1.1- Educación Formal			
Se acredita el título de mayor nivel los títulos académicos serán acreditados con la copia certificada y refrendados por las instituciones correspondientes.			
Se considerarán los títulos de cuarto nivel según las consideraciones del reglamento.			
BACHILLER O TERCER NIVEL			
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	TERCER	2002-11-15
CUARTO NIVEL O SUPERIOR			
			2011-07-22

1.2.- Capacitación recibida e impartida			
Se considerarán las capacitaciones recibidas o impartidas sobre temas relacionados a materias: constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política y liderazgo, sistemas de información.			
Ingrese todos los cursos, seminarios o talleres, dentro o fuera del país con duración entre 8 y 16 horas			

0000002

...534



**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000003

---534

ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION	GENETES ASSOCIATES INTERNACIONAL	2005-07-29	20
SEGURIDAD EN LA INFORMACION FISICA Y MAGNETICA	BASC	2005-03-22	20
SEGURIDAD DE INFORMACION	SGS	2005-04-02	20
ETICA PUBLICA	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	2011-02-28	20
ENTRENAMIENTO DE USUARIOS ADMINISTRADORES	TRADESOFIT	2003-08-08	20
CAPACITACION TECNICA DEL PORTAL	TRADESOFIT	2003-09-24	20
INDUCCION PORTUARIA	AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	2001-11-13	20
SEMINARIO ESPECIAL DE PREPARACION Y REACCION A EMERGENCIAS EN APG	AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	2006-08-29	20
Ingrese todos los cursos, seminarios o talleres, dentro o fuera del país de mas de 16 horas			
DIPLOMADO EN AUDITORIA INFORMATICA	ESPOL	2005-04-08	20
SEGURIDAD INFORMATICA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	2005-07-15	20
GESTION PUBLICA	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	2011-02-21	20
SEGURIDAD DE LA INFORMACION	I-SEC	2004-08-16	20

2.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.

Se valorarán todas las acciones de personal o certificaciones otorgadas por la autoridad competente de las instituciones u organizaciones. Se considerará

siguientes documentos: * Ejercicio en el sector público o privado: acciones de personal o certificaciones de la institución u organización.

* Libre Ejercicio profesional: matrícula profesional. * Docencia universitaria: certificado del centro de educación superior.

PLITSA CIA. ANONIMA	Ejercicio laboral público/privado	1999-01-05	1999-03-31	
INTRAPLA C.A.	Ejercicio laboral público/privado	1999-04-01	1999-04-30	
AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS	Ejercicio laboral público/privado	1999-06-08	2001-09-30	2
AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	Ejercicio laboral público/privado	2001-10-25	2003-12-31	2
AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	Ejercicio laboral público/privado	2004-01-01	2004-12-31	1
AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	libre ejercicio profesional	2005-01-01	2005-06-30	2
AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	Ejercicio laboral público/privado	2005-07-01	2007-06-30	
ELGADI S.A.	libre ejercicio profesional	2003-02-01	2010-12-31	7
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Participación en Procesos Electorales	2006-10-15	2006-10-15	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Participación en Procesos Electorales	2006-11-26	2006-11-26	
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	Participación en Procesos Electorales	2001-08-10	2001-08-10	
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	Participación en Procesos Electorales	2001-01-19	2001-01-19	
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL	libre ejercicio profesional	2002-11-15	2011-07-22	8
TECHNET C. A.	libre ejercicio profesional	2002-11-01	2011-07-22	8

0000004 ---594

**ESPACIO
EN
BLANCO**



--- 534



0000005



Haber liderado, patrocinado o participado en el desarrollo de iniciativas relacionadas con temas de organización de procesos electorales, derecho constitucional, democracia, organización política, gestión administrativa, gestión pública, sistemas de información y otras a fines a las funciones del consejo nacional.

COOP. NUEVOS HORIZONTES	Organización Política	DURAN	2007-12-01	2
COOP. NUEVOS HORIZONTES	Derecho Constitucional	DURAN	2007-12-01	2
COOP. POR UN FUTURO MEJOR	Organización Política	DURAN	2003-11-01	2
COOP. POR UN FUTURO MEJOR	Derecho Constitucional	DURAN	2003-11-01	2
COOP. DE VIVIENDA NUEVA LUZ	Organización Política	DURAN	2004-08-01	2
COOP. DE VIVIENDA NUEVA LUZ	Derecho Constitucional	DURAN	2005-02-01	2
COOP. DE VIVIENDA "UNA SOLA FUERZA"	Organización de procesos electorales	DURAN	2006-09-29	2
COOP. DE VIVIENDA "UNA SOLA FUERZA"	Derecho Constitucional	DURAN	2006-05-01	2
COOP. DE VIVIENDA "UNA SOLA FUERZA"	Organización Política	DURAN	2006-06-01	2

Desempeño en funciones de responsabilidad, de dirección o gestión en organismos públicos, académicos o gremiales. Se considerarán los cargos pertenecientes a nivel jerárquico superior o sus equivalentes en el sector público o privado.

ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL	MINISTERIO DEL LITORAL	2008-01-01	2008-
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL INTERINSTITUCIONAL	MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA	2009-09-21	2010-
ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL	MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA	2009-01-12	2009-
ASESOR DEL MINISTERIO ÁREA TECNOLÓGICA	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN	2010-02-05	2011-

Voluntario o miembro de organizaciones nacional, regional, provincial o local que promuevan actividades para consolidar la democracia, organización política, optimización de la gestión pública, pública, y aplicación de tecnologías a la gestión pública.

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS	PRESIDENTE	2001-01-17	2002-01-17	1
FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD CATOLICA	SECRETARIO	1999-01-08	2000-01-08	1
AGRUPACION ESTUDIANTIL GENESYS	DIRECTOR	2000-01-16	2001-01-16	1
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	DELEGADO AL CONSEJO	2001-01-17	2002-01-17	1
AGRUPACION ESTUDIANTIL GENESYS	MEMBRO AGRUPACION POLITICO ESTUDIANTIL	1997-01-01	2002-11-15	5

Haber ejercido la docencia universitaria en diplomados, especializaciones, maestrías y/o doctorados en ramas del Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Democracia, Organización Política, Gestión administrativa, Gestión Pública y Sistemas de Información.

			2011-07-22	2011-
--	--	--	------------	-------

4.- OTROS MERITOS.

Obras publicadas como autor en materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública,

---534



**ESPACIO
EN
BLANCO**

--- 534



Premios reconocimientos y diplomas otorgados por instituciones de derecho público o privado vinculados en materia constitucional, electoral, democracia de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas informáticos y de información electoral.			
AFP GENESIS	COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	Liderazgo	2001-I
COOP. DE VIVIENDA POR UN FUTURO MEJOR	COLABORACION	Promoción de los derechos de Organización y Participación	2003-
DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY UNITED STATES	COLABORACION Y APOYO	Liderazgo	2006-I
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	CONTRIBUCION	Administración y Gestión Pública	2004-
QUIFAIC S.A.	DESEMPEÑO PROFESIONAL	Sistemas informáticos y de información electoral	2006-

Ensayos académicos o artículos publicados en medios impresos o digitales, en temas de materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas informáticos y de información electoral, sistemas académicos y sociales, no se valorarán las publicaciones realizadas en medios de comunicación.			
ESCRUTINIO AUTOMATIZADO DE PROCESOS ELECTORALES	Electoral	www.mn.edu.ec	2011-C
OPTIMA GESTION INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA	Administración y Gestión Pública	www.mn.edu.ec	2011-C
VOTO ELECTRONICO EN EL ECUADOR	Sistemas informáticos y de información electoral	www.mn.edu.ec	2011-C
GOBIERNO ELECTRONICO	Administración y Gestión Pública	www.mn.edu.ec	2011-C
ESCRUTINIO AUTOMATIZADO DE PROCESOS ELECTORALES	Electoral	www.mn.edu.ec	2011-0

Suficiencia en los idiomas oficiales de relación intercultural:		
		2011-0

ACCION AFIRMATIVA:

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos y Oposición; y que toda la información proporcionada al Consejo Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.



---534

0000003

**ESPACIO
EN
BLANCO**

---534

**CiPC
CS**

0000009



FIRMA DEL POSTULANTE



FIRMA DEL FUNCIONARIO CIPCCS
GUAYAS

---531

0000010



**ESPACIO
EN
BLANCO**

---536

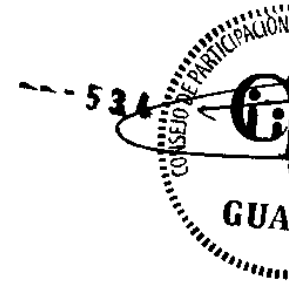
000000



**ESPACIO
EN
BLANCO**

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)



0000013

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/años			
5/ENE/1999	31/MAR/1999	3 MESES	PLITSA CIA. ANONIMA	OPERADOR DE SISTEMAS	PROGRAMACION Y SOPORT USUARIOS
1/ABR/1999	30/ABR/1999	1 MES	INTRAPLA C.A.	OPERADOR DE SISTEMAS	PROGRAMACION Y SOPORT USUARIOS
8/JUN/1999	30/SEP/2001	2 AÑOS, 3MESES	AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS	PROGRAMADOR	ANALISIS Y DISEÑO DE APLICACIONES INFORMATIC EN DIVERSAS AREAS
25/OCT/2001	31/DIC/2003	2 AÑOS, 2 MESES	AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	ANALISTA DE SISTEMAS	DISEÑO E IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMA
1/ENE/2004	31/DIC/2004	1 AÑO	AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD DE SISTEMAS	CONTROL DE CONFIDENCIABILIDAD DE LA INFORMACION EN SISTEMAS APLICATIVOS
1/ENE/2005	30/JUN/2005	6 MESES	AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD	PLANIFICACION Y CONTROL SEGURIDADES DEL SISTEM
1/JUL/2005	30/JUN/2007	2 AÑOS	AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD	RESPONSABLE DE LAS SEGURIDADES FISICAS DEL CENTRO DE COMPUTO
1/ENE/2008	31/DIC/2008	1 AÑO	EX. MINISTERIO DEL LITORAL	ASESOR 2	ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL
12/ENE/2009	20/SEP/2009	9 MESES	MINISTERIO DE COORDINACION DE LA POLITICA	ASESOR	ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL
21/SEP/2009	1/DIC/2009	2 MESES	MINISTERIO DE COORDINACION DE LA POLITICA	SUBSECRETARIO ENCARGADO	SUBSECRETARIO DE LA COORDINACION GENERAL INTERINSTITUCIONAL
2/DIC/2009	29/ENE/2010	2 MESES	MINISTERIO DE COORDINACION DE LA POLITICA	SUBSECRETARIO TITULAR	SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE COORDINAC DE LA POLITICA
5/FEB/2010	31/ENE/2011	11 MESES	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ASESOR DE MINISTERIO	MODERNIZACION TECNOLO

DECLARACIÓN: DECLARO QUE, todos los datos que incluyo en este resumen son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que asumo cualquier responsabilidad.

PAUL ALFONSO SALAZAR VARGAS
Nombre del Postulante

[Firma]
Firma

---534

0000014



**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000015

---534

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 091653417-5

SALAZAR VARGAS PAUL ALFONSO

26 SEPTIEMBRE 1.977

MONTAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

28 183 15271

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 78

Paul Salazar V.
Firma del Titular



EQUATORIANA*****

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

SIXTO ALFONSO SALAZAR

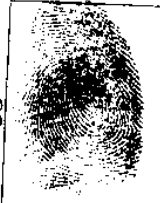
ELSA YILMA VARGAS

GUAYAQUIL-5 2/02/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA N° 2343628

Sixto Salazar
Firma del Titular



NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, DOY FE que la fotocopia precedente compuesta de foja es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado. Guayaquil, de de 200.....

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR



== 584

000000



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

230-0008
NÚMERO

0918634175
CÉDULA

SALAZAR VARGAS PAUL ALFONSO

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
ALBORADA GUAYAQUIL

Paul Salazar Vargas
FI PRESIDENTA (E) DE LA JURA

CIUDADANO (A):

Este documento acred
que usted sufragó en
Referéndum y Consulta P
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PA
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y

0000017

--- 536



NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley
notarial, reformada mediante decreto Supremo
número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado
en el Registro Oficial el doce de Abril de mil
novecientos setenta y ocho; DOY FE que la
fotocopia precedente compuesta de
foja..... es igual al documento.....
que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil,..... de, 200.....

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGÉSIMO
Guayaquil - Ecuador

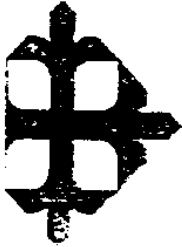


00000 23

---534



**ESPACIO
EN
BLANCO**



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Ingeniería Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales

...534
...000019

... el bachiller señor **PAÚL ALFONSO SALAZAR VARGAS**
... plido con los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el Título de

Ingeniero en Sistemas Computacionales

que se le reconozca como tal y goce de los honores y privilegios que por Ley le corresponden
en Guayaquil, República del Ecuador, el 15 de noviembre de 2002,
por el Decano y el Director de la Carrera, autorizado por el Rector y certificado
secretario General de la Universidad.



[Handwritten signature]

NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
 De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho: DOY FE - Que la fotocopia precedente compuesta de feja es igual al documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado. Guayaquil, de de 200.....

0000020

--- 534

27 JUN 2011
[Signature]
Dr. J. Antonio Hañ Quevedo
 NOTARIO VIGÉSIMO
 Guayaquil - Ecuador

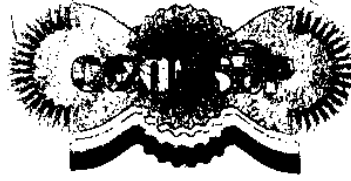


2410103
 GUILLERMO VILLACRUZ SANCHEZ
 FIANCO CIVIL DEL Sr. D. ANTONIO HAÑ QUEVEDO
 COTACACHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 US\$057.00
 11/06/2011
 1007-110-1

IERAL...
 torado de la Universidad
 de Guayaquil con el
 25. del libro respectivo.
 Noviembre de 2002.

1028-02-324845



CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior
CERTIFICA:

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2002, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a SALAZAR VARGAS PAÚL ALFONSO portador de la cédula de ciudadanía Nro.0916534175, otorgado por UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL.

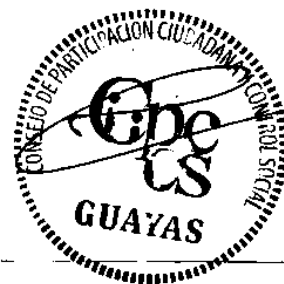
Quito, Viernes 24 de Octubre de 2003

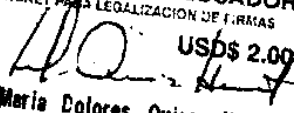

MARIA CLAUDIA ABAD
CERTIFICACION - LEGALIZACION



0000021

--- 534



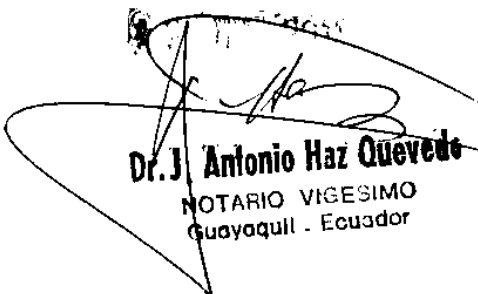
0449047
REPUBLICA DEL ECUADOR
TICKET PARA LEGALIZACION DE FIRMAS
US\$ 2.00

Lcda.: Maria Dolores Quiroz Helmer
CANCILLER 1
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES LA QUE ACOSTUMBRA USAR ESA AUTORIDAD EN SUS ACTOS OFICIALES
24 OCT. 2003



Nº 058759



NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley
notarial, reformada mediante decreto Supremo
número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado
en el Registro Oficial el doce de Abril de mil
novecientos setenta y ocho: DOY FE Que la
fotocopia precedente compuesta de.....
feja..... es igual al documento.....
que me fué exhibido y que devolvi al interesado.
Guayaquil,..... de200.....


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
Guayaquil - Ecuador

00000

--- 534



CONESUP

UNIVERSIDADES INSTITUTOS LEGALIZACIONES REGISTRO OPCIONES SISTEMA ACADEMICO

TÍTULO PREGRADO - DETALLE			
Apellidos - Nombres	SALAZAR VARGAS PAUL ALFONSO		
Cédula	0916534175	Sexo	MASCULINO
Nacionalidad	ECUATORIANA		
Universidad	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL		
Carrera	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES		
Modalidad	PRESENCIAL	Nivel Carrera	TERCER NIVEL
Procedencia			
Egresamiento - título			
Inicio	01/05/1995	Finalización	01/11/2002
Fecha Investidura	15/11/02	Lugar	GUAYAQUIL, GUAY
Nombre tesis	SEMINARIO DE GRADUACION		
Observaciones			
Número de registro	1028-02-324845	Fecha registro	13/12/02
Acta	205-25	Folio	65
Título	INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES		

0000023

--- 534

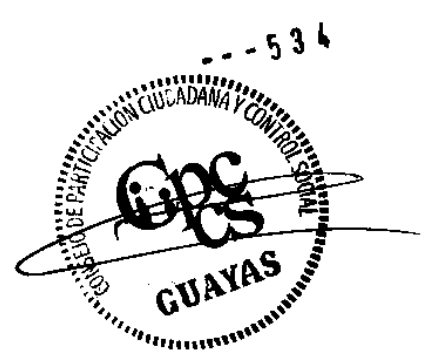
NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
 De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho; DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado. Guayaquil, de 200.



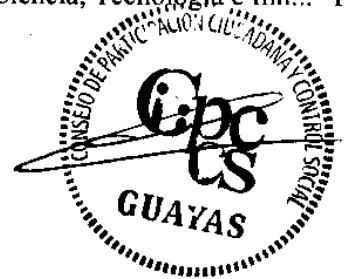

Dr. J. Antonio Ház Quevedo
 NOTARIO VIGESIMO
 Guayaquil - Ecuador



00000



**ESPACIO
EN
BLANCO**



000025 --- 534

Verificación de títulos - Consulta de título- Datos académicos

Para verificar si su título está registrado, ingrese su **Cédula de Identidad** o **Pasaporte** ó ingrese sus **Apellidos**

- Cédula o Pasaporte
- Apellidos

[**Buscar**]

Nombres	Cédula
SALAZAR VARGAS PAUL ALFONSO	0916534175
Título Registrado	
INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	
Institución de Educación Superior	
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	
Carrera	
INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	

Refrendación	Fecha de Registro	Código de Registro
205-25 / 65 de fecha 2002/11/15	2002/12/13	1028-02-324845

Revise detenidamente sus datos académicos, en caso de inconsistencias por favor comuníquese con la Secretaría General de la Institución que le otorgó el título



NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho; DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta de foja..... es igual al documento..... que me fué exhibido y que devolví al interesado. Guayaquil, de 200.....

[Handwritten Signature]
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
Guayaquil - Ecuador

0000026

---534



**ESPACIO
EN
BLANCO**



FORMULARIO DE SOLICITUD

Nº 0022



---534

Quito
Ciudad y Fecha

Espeque Valorada
\$ 3,00

Señor
Presidente del Tribunal Supremo Electoral de
Ciudad.-

Yo, PEÑAFIEL Flores Carlos Suleo

(NOMBRES Y APELLIDOS)

000002

con cédula de ciudadanía N° 070260719-8, solicito se me confiera certificar

- Empadronamiento
- No empadronado por minoría de edad
- Desafiliación
- Candidato electo
- Candidato inscrito
- Posesión del candidato electo

Otros (especifique) Goce de derechos políticos

Del ciudadano SALAZAR VARGAS PAUL ALFONSO

con cédula de ciudadanía N° 091653417-5

Atentamente,

FIRMA



CERTIFICACION TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

El suscrito, Secretario General del Tribunal Supremo Electoral

certifica que PAUL ALFONSO SALAZAR VARGAS
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N° 091653417-5, SE ENCUENTRA EMPADRONADO EN LA PR
DEL GUAYAS, CANTON GUAYAQUIL, PARROQUIA TARQUI, JUNTA No. 009, SUFRAG

ELECCIONES DEL 7 DE MAYO DE 2011, POR LO TANTO SE ENCUENTRA EN GOCE D

928909 07

---594

7300000

0000028



**ESPACIO
EN
BLANCO**

534

CERTIFICADO RUC PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0916534175001
APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR VARGAS PAUL ALFONSO

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. NACIMIENTO: 06/09/1977 **FEC. ACTUALIZACION:** 24/02/2005
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/10/2001 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:** 13/07/2010
FEC. INSCRIPCION: 25/10/2001

0000029

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: SUSPENSION DEFINITIVA



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE SISTEMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 7 Intersección: MANZANA 31
Referencia: CDLA. ALBORADA DECIMA PRIMERA - A TRES CUADRAS DE LA ESTACION DE LA ALBORUTA
Teléfono: 042244589

DOMICILIO ESPECIAL

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS
REGIONAL NORTE
COD. SC29030 20 JUL. 2011
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO

Usuario: MGMORALES **Lugar de Emisión:** QUITO/VIA INTEROCEÁNICA Y GASPAR DE CARVAJAL, ESQUINA (JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA DE TUMBACO) **Fecha y hora:** 20/07/2011 02:07:14

---534

0000030

**ESPACIO
EN
BLANCO**



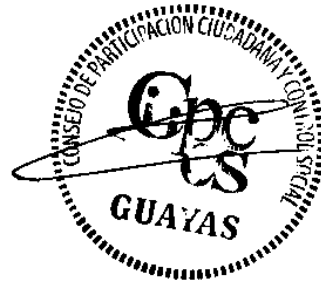
534

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
DEUDAS FIRMES No. RNO-COB-CBI11-00001



Quito, 20 de julio del 2011

Señor
SALAZAR VARGAS PAUL ALFONSO
C.C. 091653417-5



0000031

Presente.-

En atención al trámite No. 117012011057523, ingresado el 20 de julio de 2011, manifiesto:

Que en el numeral 6 del Art. 7 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, faculta al Director General de esta institución para delegar sus atribuciones a los funcionarios que se determinen en el Reglamento Orgánico Funcional.

Que el inciso tercero, del Art. 9 de la Ley No. 041, publicada en el Registro Oficial No. 206 del 02 de diciembre de 1997, reformado por el Art. 59 de la Ley 2001-41, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 de 14 de mayo de 2001, dispone que los Directores Regionales del Servicio de Rentas Internas ejercerán dentro de sus respectivas jurisdicciones, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de la absolución de consultas, resolución de recursos de revisión y expedición de resoluciones de carácter general.

Que mediante Resolución NAC-RHUR2007-0116, de 21 de febrero del 2007, el Directorio del Servicio de Rentas Internas, nombra como Director Regional Norte al Econ. Efraín Marcelo León Jara.

Que mediante Resolución RNO-DREDF110-00001, de 5 de enero de 2010, el Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, Econ. Marcelo León Jara, delega al Econ. Joselo Castillo Ron la atribución para suscribir los documentos emitidos dentro del ámbito de competencia del Departamento de Cobranzas de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

De acuerdo a la revisión efectuada en el Sistema Nacional de Cobranzas del Servicio de Rentas Internas, el contribuyente SALAZAR VARGAS PAUL ALFONSO con Cédula de Ciudadanía 091653417-5, no registra deudas firmes con la Administración Tributaria a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para fines de ley.

Atentamente,

Econ. Joselo Castillo Ron

---534

0000032



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Quito, 20 de julio del 2011



...-534

Economista

0000033

Marcelo León Jara

DIRECTOR REGIONAL NORTE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

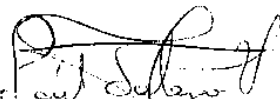
Presente.-

Yo, Paúl Alfonso Salazar Vargas, de cédula de ciudadanía 091653417-5 solicito se confiera un certificación de no mantener deudas en firme con el Servicio de Rentas Internas.

Notificaciones las recibiré en la Secretaría Regional Norte.

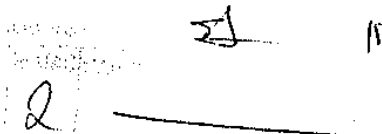
Por la atención que se le dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Paúl Alfonso Salazar Vargas

CC. 091653417-5

01700209105752



000000 3:4

---534



**ESPACIO
EN
BLANCO**



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS

DEPARTAMENTO DE AFILIACION Y CONTROL PATRONAL
AREA DE RECUPERACION EXTRAJUDICIAL

Oficio No. 13110900-2-4926
Julio 21 del 2011



0000035

---534

Sr.
SALAZAR VARGAS PAUL ALFONSO
Presente.

Con relación a su pedido efectuado el día de hoy, mediante el cual solicita se certifique que su representada, no registra número patronal y no tiene deuda en la Institución.

Al respecto, cúmpleme informar que habiendo verificado el sistema informático el señor Juan Carlos Larrea,, funcionario del área, constató que el señor SALAZAR VARGAS PAUL ALFONSO, con C.I. 0916534175 no registra número patronal asignado hasta la presente fecha, por lo tanto no tiene empleados afiliados.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes, sin que este documento constituya un certificado de obligaciones patronales, toda vez que de acuerdo al Art.2 de la Ley de Seguridad Social, está obligado a ser sujeto de protección, en caso de necesitar un certificado de Obligaciones Patronales, deberá solicitarlo en el Modulo 28.

Atentamente,


SRA. ANA HERRERA RAMIREZ
RESPONSABLE AREA DE RECUPERACION EXTRAJUDICIAL

C/T #

Cc.- Archivo

Elaborado	CPA. Gisella Cuestas Yagual
Revisado y Aprobado	Victoria Robalino
Fecha	2011-07-21

Natalia Cantos Romoleroux

En el proceso que terminó con la cancelación del Movimiento Ruptura, la señora Cantos Romoleroux consta como la autora de un informe en su calidad de Coordinadora General de Asesoría Jurídica-CNE. En el distributivo de personal que se adjunta se puede verificar (fila 16) que Natalia Cantos fue asesora del despacho de la Ministra Doris Soliz durante su gestión en el Ministerio de Inclusión Social. Posteriormente la señora Soliz fue Ministra de Coordinación Política y hoy es la Secretaria General del Movimiento PAIS. Llamamos la atención a la casilla 17en donde consta el nombre del Dr. Carlos Baca Mancheno, hermano de Patricio Baca Mancheno, actual Presidente del Tribunal Contencioso Electoral y juez sustanciador de la causa en que se violaron los derechos del Movimiento Ruptura.



Ministerio de Inclusión
Económica y Social

Ministerio de Inclusión Económica y Social
1) Parámetros Aplicables a la Información Administrativa
E. Directorio de la Institución

No.	Nombres y Apellidos	Cargo o Puesto	Dirección Institucional	Teléfono y extensión	Dirección de Correo Electrónico
1	Soliz Garrón Doris	Ministra de Inclusión Económica y Social	Despacho Ministerial		doris.soliz@mies.gob.ec
2	Pazmiño Orozco Silvia Elizabeth	Servidor Público de Apoyo 2	Despacho Ministerial	1955	silvia.pazmiño@mies.gob.ec
3	Criollo Guayana Miriam Mariqot	Servidor Público de Apoyo 2	Despacho Ministerial	1810	miriam.criollo@mies.gob.ec
4	Rivera Proaño María Elena	Servidor Público De Apoyo 3	Despacho Ministerial	1954	maria.rivera@mies.gob.ec
5	Salas Fenilia Aime Gabriela	Asesor Ministerial	Despacho Ministerial	1001	gabriela.salas@mies.gob.ec
6	Vazquez Palma Miguel Angel	Asesor Ministerial	Despacho Ministerial	1915	miguel.vazquez@mies.gob.ec
7	Carrasco Vicuña Lia Soledad	Asesor Ministerial	Despacho Ministerial	1961	soledad.carrasco@mies.gob.ec
8	Montalvo Baqueró Sonia Elizabeth	Servidor Público 2 (PROVISIONAL)	Despacho Ministerial	1467	sonia.montalvo@mies.gob.ec
9	Rodriguez Cortez María Gabriela	Servidor Público 2	Despacho Ministerial	1957	gabriela.rodriguez@mies.gob.ec
10	Masacela Mullo Nancy	Servidor Público 1	Despacho Ministerial	1960	nancy.masacela@mies.gob.ec
11	Herrera Saca Edison Efraín	Servidor Público De Apoyo 4	Despacho Ministerial		edison.herrera@mies.gob.ec
12	Sternz Andrade Alvaro	Viceministro de Inclusión Económica y Social	Despacho Viceministerial	1900	alvaro.sternz@mies.gob.ec
13	Vargas Ríos Rita Marcela	Asesora	Despacho Viceministerial	1096	rita.vargas@mies.gob.ec
14	Enriquez Cordero Francisco Felipe	Servidor Público 7	Despacho Viceministerial	1124	francisco.enriquez@mies.gob.ec
15	Chamorro Jaramillo Nancy Olivia	Servidor Público de Apoyo 2	Despacho Viceministerial	1903	nancy.chamorro@mies.gob.ec
16	Cantos Romoleroux Natalia Flora	Asesora. Despacho Viceministerial	Despacho Viceministerial	1926	natalia.cantos@mies.gob.ec
17	Baca Mancheno Carlos Bladimir	Coordinador General de Gestión Estratégica	Coordinación General de Gestión Estratégica	1821	carlos.baca@mies.gob.ec
18	Bravo Ramirez Elisa Angélica	Directora de Administración de Procesos	Dirección de Administración de Procesos	1091	elisa.bravo@mies.gob.ec
19	Vega Corrella Augusta Soledad	Servidor Público 3	Dirección de Administración de Procesos	1758	augusta.vega@mies.gob.ec
20	Durán Pérez Francisco Salvador	Servidor Público 3	Dirección de Administración de Procesos	1759	francisco.duran@mies.gob.ec
21	Loayza López Melissa Viviana	Dirección de Cambio de cultura Organizacional	Dirección de Cambio de cultura Organizacional	1105	melissa.loayza@mies.gob.ec
22	Valverde Yepaz Lorena	Director de Tecnologías de la Información	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1512	lorena.valverde@mies.gob.ec
23	Orozco Peñañiel Francisco German	Profesor de Tercera Categoría, Maestro Taller	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1520	francisco.orozco@mies.gob.ec
24	Yanes Atobieda Andrés Patricio	Servidor Público de Apoyo 4	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1514	andres.yanes@mies.gob.ec
25	Moreno Nicolalde Mariana Del Niño Jesús	Servidor Público de Apoyo 2	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1513	mariana.moreno@mies.gob.ec
26	Cochina Tulpa Rocío Katherine	Servidor Público 1	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		katherine.cochina@mies.gob.ec
27	Rodriguez Aranz Jenny Alexandra	Servidor Público de Apoyo 4	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1518	jenny.rodriguez@mies.gob.ec
28	Poveda Asio Juan Carlos	Servidor Público 4	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		juan.poveda@mies.gob.ec
29	Poveda Zaruma Luis Rogelio	Servidor Público 4	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1515	luis.poveda@mies.gob.ec
30	Linares Cevalqui Christian	Servidor Público 6	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1516	christian.linares@mies.gob.ec
31	Serrano Fossales Marlon Alberto	Servidor Público 6	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1517	marlon.serrano@mies.gob.ec
32	Vásconez Rodríguez Alison Elizabeth	Coordinadora General de Gestión del Conocimiento	Coordinación General de Gestión del Conocimiento		alison.vasconez@mies.gob.ec
34	Noboa Noboa Sonia Magdalena	Servidor Público De Apoyo 2	Instituto Nacional de Investigaciones Gerontológicas	1110	sonia.noboa@mies.gob.ec